



Tribunal Electoral Regional del Maule  
1 Oriente N° 1150 2° piso  
Fono 2613675 Casilla 833  
TALCA

**Ord. N° 8978/**

**Ant.** : No hay

**Mat.** : Solicita lo que indica.

**Talca, 03 de febrero de 2023.**

**DE :** SECRETARIA RELATORA  
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL MAULE  
ABOGADA MARÍA IGNACIA FARIAS MUÑOZ  
TALCA.

**A :** SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CHANCO  
ANGÉLICA MEZA PARRA.  
CHANCO.

Conforme lo ha instruido el Tribunal Electoral Regional del Maule, por resolución de 31 de enero de 2023, rectificada por resolución de fecha tres de febrero de 2023, en Causa Rol N° 3-2023, caratulada “Alberto Vicente Verdugo Torres. Reclamación de Elección de Directiva Club de Rodeo. Chanco.”, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°18.593 de los Tribunales Electorales Regionales, modificada por la Ley N° 21.146, se ha ordenado oficiar a Ud., a fin de que publique el reclamo que se adjunta, en la página web institucional de la Municipalidad e informe a este Tribunal, la fecha en que se realizó dicha publicación y remita todos los antecedentes del acto electoral reclamado que obren en su poder, dentro del plazo de cinco días.

Saluda atentamente a usted.



\*47F487E2-7EA5-414C-A837-4992C63EF8B7\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tribunalelectoraldelmaule.cl](http://www.tribunalelectoraldelmaule.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.